



Interlocutorio	978
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00330 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Quantum Soluciones Financieras SA
Demandado (s)	Frugal S.A.S y otra
Asunto	Corrige mandamiento de pago

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Se corrige el mandamiento de pago de 16 de noviembre de 2021, en el sentido de precisar que la orden de apremio también se dirige contra Sandra Milena Ruiz Fernández, como persona natural.

Por lo anterior, este auto deberá notificarse al demandado de forma conjunta con el auto de 16 de noviembre de 2021 mediante el cual se libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

05

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec51aa9782a20fe131f8acb9997ec016842eb34d42408f4098affc2f0020f549**

Documento generado en 17/11/2021 04:23:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>